

Quillota, 26 ABO. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM:— 9225 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1561/2019 de 20 de agosto de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Makense Vega Olivares, Rut: [REDACTED], TENS de CECOSF Ruta Norte, por un monto total de **\$60.000.- (sesenta mil pesos)**, para realizar actividades variadas en el mes de agosto del presente año en CECOSF Ruta Norte.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°397 de 20 de agosto de 2019, emitido por la Jefa (s) de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$60.000.-;
4. Póliza de fidelidad de funcionario Makense Vega Olivares.
5. Requerimiento N°581/2019 emitido por la Encargada de CECOSF Ruta Norte.
6. Anexo actividades mes de agosto CECOSF Ruta Norte.
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZASE suma a rendir a nombre de funcionario **Makense Vega Olivares, Rut: [REDACTED]**, TENS de CECOSF Ruta Norte, por un monto total de **\$60.000.- (sesenta mil pesos)**, para realizar actividades variadas en el mes de agosto del presente año en CECOSF Ruta Norte.

SEGUNDO:

ADOPTÉ Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo